

EDICIONES LOCALES

Almería
Cádiz
Córdoba
Granada
Huelva
Jaén
Málaga
Sevilla

SECCIONES

Política
Ayuntamientos
Internet
Tecnología
Agricultura y Pesca
Economía y Empresa
Laboral
Medio Ambiente
Cultura
Sociedad
Sucesos y Tribunales
Educación
Sanidad
Deportes
Comunicación
Opinión
Entrevistas
Cartas de los lectores

SUPLEMENTOS

Fotos de Feria
Pie de Foto
Hemeroteca
Frases célebres
Salud al día
Revista AVA
Por Palabras

TIENDAS VIRTUALES

Telefonía Móvil
Hardware
Software
Juegos
Moda

Medio Ambiente

La Mancomunidad de la Bahía de Cádiz busca refuerzos para acometer los problemas ecológicos

Toda la información

www.andalucia24horas.com

ASANDA denuncia que la Junta anuncia el mismo reglamento que hace dos años

El reglamento que la Consejería de Gobernación ha anunciado que tendrá listo antes de fin de 2002 para prohibir el maltrato de animales en fiestas populares es el mismo que anunció y no aprobó hace dos años, según ha denunciado la Asociación Andaluza para la defensa de los Animales (ASANDA).

Según ha dicho un portavoz de ASANDA, el reglamento anunciado la semana pasada por Gobernación "es una copia del que la misma Consejería de Gobernación difundió en agosto de 2000, prometiendo entonces que el reglamento estaría vigente para 2001".

Se trata del reglamento de festejos populares taurinos que prohibirá el maltrato y daño injustificado a los animales que se utilizan en los encierros y sueltas de recreo.

ASANDA ha recordado además que los festejos populares taurinos están regulados desde 1982 por diversos textos legales, todos los cuales prohíben "el maltrato y sufrimiento injustificado de los animales".

Pese a esta prohibición, según la fuente, "la Consejería de Gobernación, "jamás ha sancionado ningún festejo taurino popular de los denunciados por ASANDA por maltrato de reses".

El portavoz de Asanda se preguntó ni no sería "más coherente" que la Consejería "se dedicara a hacer cumplir lo ya legislado antes que a malgastar su tiempo laboral en engañifas".

También ha recordado ASANDA que en septiembre de 1995 la Comisión de Medio Ambiente del parlamento andaluz aprobó por unanimidad una proposición prohibiendo los encierros y las sueltas para recreo en Andalucía.



23/03/2002

Más noticias del 24/07/2002

- El PSOE pone en duda que Medio Ambiente cumpla con los plazos del saneamiento integral
- Extinguido el fuego de Las Buitreras tras arrasar diez hectáreas de encina y pino de repoblación
- Chaves asegura que el proyecto Castillo de la Luz respetará el dictamen de la Comisión Internacional de Expertos
- Medio Ambiente invertirá 90 millones euros en la Cuenca del Guadalquivir hasta 2004